



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VOLEIBOL**

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, **sin patología ni alteración anatómica previa.**

Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

Deberán cumplirse en todos los casos los siguientes pasos:

1. URGENCIAS

Se entiende como tal la atención sanitaria cuya demora pueda acarrear el **agravamiento de la lesión**, dolor extremo o necesidad de acudir a un **centro concertado** inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando tal asistencia sea objeto del seguro y dentro de las primeras **24-48 horas desde que se produce el accidente.**

En este caso, el federado o el delegado del club deberá llamar al **teléfono de urgencias 24h de Generali** donde le coordinarán la asistencia de urgencia en un **centro concertado**:

 **91 169 77 50**

Una vez superada la asistencia de urgencias, el federado deberá comunicarse con el mediador **Howden Iberia** para la apertura del expediente: accidentesdeportivos@howdeniberia.com

Solo en caso de **Urgencia Vital** podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo, aunque éste sea de la Seguridad Social. En caso de que permaneciera en un centro médico no concertado o de la Seguridad Social, Generali no se hará cargo de los costes por la atención prestada, salvo en los casos de **urgencia vital**. De ser así, el federado deberá comunicar en el primer día hábil su circunstancia a Howden Iberia para ser trasladado a un centro médico concertado si procede.

En el caso de que se facturaran a la aseguradora, esta podría repercutirlos al asegurado. Es **IMPRESINDIBLE** entregar el parte de accidentes en Urgencias.



2. COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

i En el momento en que se declare un accidente, el federado estará de **BAJA MÉDICA DEPORTIVA**.

- i) El delegado del club deberá generar el parte de accidente en la intranet de la Federación.
- ii) Una vez validado por la Federación, el club recibirá una copia que el delegado o federado deberá remitir, en un plazo máximo de 7 días, a accidentesdeportivos@howdeniberia.com junto con el informe de urgencias, en caso de haber acudido.
- iii) Tras analizar el expediente por parte de la aseguradora se le dará respuesta al federado y autorización de asistencia si fuera objeto de cobertura en el plazo de 24/48 horas aprox.

i Si no se adjunta parte validado por la Federación, no se podrá continuar con el procedimiento.

3. AUTORIZACIONES

Será **imprescindible** tener **autorización previa de la compañía** para recibir **cualquier** asistencia médica: consultas de especialistas; rehabilitación; pruebas de diagnóstico (TAC, RMN, ecografías, etc); artroscopias; intervenciones quirúrgicas...

Para la tramitación de autorizaciones, el federado deberá dirigirse a:

accidentesdeportivos@howdeniberia.com

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE APORTAR?

- Adjuntar informes médicos y prescripciones.
- Solicitar autorización para la asistencia médica que precise.

i Cualquier prueba o tratamiento realizado sin la autorización previa de la compañía correrá por cuenta del asegurado.

4. ALTA MÉDICA DEPORTIVA

El deportista no podrá reanudar la actividad deportiva hasta que no se comunique el alta a la Federación.

Para comunicar el alta deportiva, deben descargarse el documento de alta en la web de la FMVB. Éste deberá ser **validado por la Federación** para poder reactivar al deportista.

El documento de alta deberá presentarse **firmado por el médico especialista y por el interesado**, para posteriormente escanearlo y subirlo a la web de la FMVB para su validación.



5. CUADRO MÉDICO

⊕ URGENCIAS Y TRAUMATOLOGÍA

CLÍNICA SANTA ELENA MADRID

Calle Granja, 8, 28003 - Madrid
Tel: 91 453 94 00 / Citas: 91 299 12 99
URGENCIAS 24H

HOSPITAL HM PUERTA DEL SUR

Avda. Carlos V, 70, 28938 - Móstoles
Tel. 91 267 31 00 / Citas: 91 267 50 50
URGENCIAS 24H

HOSPITAL HM TORRELODONES

Avda. Castillo de Olivares, s/n
28250 - Torrelorones
Tel. 91 267 50 00 / Citas: 902 089 800
URGENCIAS 24H

HOSPITAL HM VALLÉS

Calle Santiago, 14, 28801
Alcalá de Henares
Tel. 91 737 43 53 / Citas: 901 088 212
URGENCIAS 24H

! RECUERDE

- Será motivo de **cierre del expediente** y por tanto **no continuidad del tratamiento**, si durante la baja médica deportiva, el federado realiza actividad deportiva, careciendo de cobertura cualquier accidente posterior que pudiera producirse.
- El accidente debe ser comunicado en un plazo máximo de 7 días desde que se produce el mismo.
- Cualquier asistencia que no sea de **URGENCIAS**, deberá ser previamente autorizada. De lo contrario **se hará cargo el federado de los cargos incurridos**.
- Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el *Real Decreto 849/1993* por la cual se incluyen las lesiones derivadas de un accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento súbito y externo, durante la práctica deportiva, siempre que no sean debidas a lesiones crónicas y/o preexistentes; enfermedades o patologías crónicas derivadas de la práctica habitual del deporte; y en general cualquier patología degenerativa.
- **Finalizado el proceso de recuperación**, el federado **deberá aportar a través de la intranet** de la Federación, documento acreditativo de que ha recibido el alta médica. Sin el mismo, **no podrá ser alineado para disputar las competiciones/entrenamientos federativos durante el fin de semana**.

Para cualquier consulta, el federado podrá contactar con el departamento de **Accidentes Deportivos** de Howden Iberia llamando al **91 369 73 00** en el siguiente horario:

LUN – JUE:
09:00 a 14:00 y 15:00 a 17:30

VIERNES:
09:00 a 15:00